

**CONVOCATORIA**

**INGRESO**



## **Licenciatura en Cinematografía**

Registro del 24 al 27 de agosto de 2026



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



Centro de Capacitación  
Cinematográfica, A.C.



La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del  
Centro de Capacitación Cinematográfica A.C.

**EL CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C. (CCC)**, con fundamento en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales; así como en los artículos 13 fracción XVII, 16 fracción XIX de su Estatuto Orgánico; y de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables del Reglamento Académico y Disposiciones Aplicables a la Licenciatura en Cinematografía del CCC en lo referente a los procesos de admisión:

### **CONVOCA**

Al Proceso de Admisión para ingresar a la  
**Licenciatura en Cinematografía** en la generación 2027

#### **A) SOBRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA**

El CCC es una Asociación que se asimila a una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Su objeto social es la impartición de educación superior a través de licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, en las artes, ciencias y técnicas cinematográficas.

#### **B) CARACTERÍSTICAS DE LA LICENCIATURA**

- La Licenciatura en Cinematografía cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante la Secretaría de Educación Pública según Acuerdo DGAIR-2011-01.
- Duración: nueve (9) semestres.
- Horario: tiempo completo.
- Campos de profesionalización: Dirección y Cinefotografía.

#### **C) CUPO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES**

- El cupo máximo para la Licenciatura en Cinematografía es de 16 (dieciséis) personas.
- Del cupo total, se contemplarán hasta 10 (diez) lugares al campo de profesionalización en Dirección y 6 (seis) al campo de profesionalización en Cinefotografía.
- No se recibirán documentos ni pagos extemporáneos.

## D) PERFIL DE INGRESO

La Licenciatura en Cinematografía está dirigida a personas interesadas en formarse profesionalmente, desde una perspectiva artística, técnica, crítica, ética y colaborativa, en los campos de profesionalización de Dirección y Cinefotografía. Las personas aspirantes deberán mostrar interés genuino por las distintas áreas de la realización cinematográfica y audiovisual; sensibilidad para observar, interpretar y comunicar ideas, emociones y visiones del mundo mediante recursos narrativos, visuales y sonoros; disposición para desarrollar propuestas creativas claras y coherentes; así como apertura para aprender fundamentos relacionados con la dirección, la puesta en escena, el trabajo con actores, la cámara, la iluminación, la composición, el color, el sonido, el montaje, la producción y la postproducción. Asimismo, deberán contar con disposición para el trabajo colaborativo, la recepción de retroalimentación, el cumplimiento de cronogramas y responsabilidades, y demostrar disciplina, iniciativa, perseverancia, comunicación respetuosa y compromiso ético con un proceso formativo de tiempo completo, riguroso, práctico y colectivo.

Debido al enfoque académico e internacional de los planes y programas de estudio del CCC, se recomienda que las personas aspirantes cuenten con conocimientos básicos del idioma inglés, ya que durante su formación podrán consultar bibliografía, materiales y recursos audiovisuales en ese idioma.

## E) ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión consta de cuatro (4) etapas, las cuales se realizarán en fechas y horarios determinados por el Centro y serán notificadas previamente a las personas aspirantes.

| ETAPA                                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>01</b><br>Primera<br>etapa<br><small>examen en línea</small>                       | Evaluación de conocimientos generales y habilidades básicas mediante un <b>examen en línea</b> .                                                      |
| <b>02</b><br>Segunda<br>etapa<br><small>análisis cinematográfico</small>              | Análisis y reflexión escrita sobre material audiovisual proporcionado, para valorar tu capacidad crítica y comprensión <b>cinematográfica</b> .       |
| <b>03</b><br>Tercera<br>etapa<br><small>ejercicio práctico</small>                    | Realización de un <b>ejercicio práctico</b> audiovisual para evaluar tu creatividad, narrativa visual y manejo básico del lenguaje cinematográfico.   |
| <b>04</b><br>Cuarta<br>etapa<br><small>entrevista con la Comisión de Admisión</small> | <b>Entrevista</b> personal con la Comisión de Admisión para conocer tu motivación, experiencia e intereses, y valorar tu perfil para la Licenciatura. |



- Las fechas, horarios, modalidades e indicaciones correspondientes a cada etapa serán determinados por el CCC y comunicados oportunamente a las personas aspirantes.
- Antes de la aplicación de la primera etapa se solicitará información de **carácter socioeconómico**. Esta información será tratada conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y no se utilizará para establecer criterios discriminatorios o perjudicar la evaluación académica de las personas aspirantes.
- Únicamente podrán participar en cada etapa las personas aspirantes que hayan acreditado satisfactoriamente la etapa inmediata anterior.
- La inasistencia a cualquiera de las etapas dará lugar a la conclusión de la participación de la persona aspirante en el proceso de admisión, salvo los casos de fuerza mayor, fallas atribuibles al CCC o solicitudes de ajustes razonables que hayan sido informados y valorados oportunamente por la institución.

#### **F) COMISIÓN DE ADMISIÓN**

- El proceso estará a cargo de una Comisión de Admisión integrada por personas profesionales de la cinematografía, integrantes de la comunidad académica y, en su caso, personas servidoras públicas del CCC, designadas conforme a los Lineamientos de la Comisión de Admisión.
- Las evaluaciones y deliberaciones de la Comisión se realizarán de manera colegiada, con base en los criterios e instrumentos establecidos para cada etapa. Sus decisiones serán definitivas e inapelables, en los términos previstos por la normativa institucional aplicable.

#### **G) CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO**

- Las personas aspirantes deberán mantener la confidencialidad de los reactivos, ejercicios, instrucciones, materiales y demás información reservada que reciban durante el proceso de admisión.
- La reproducción, divulgación o distribución no autorizada de esta información; la suplantación de identidad; la intervención de terceras personas; o cualquier otra conducta que afecte la integridad del proceso podrá dar lugar a la baja de la persona aspirante.



## H) CUMPLIMIENTO DE FECHAS Y REQUISITOS

- Las personas aspirantes deberán cumplir estrictamente con las fechas, horarios, requisitos e indicaciones establecidos en la convocatoria y en las comunicaciones oficiales emitidas por el CCC.
- No se recibirán documentos ni pagos extemporáneos.
- Cuando se detecte información o documentación falsa, alterada o apócrifa, el CCC cancelará el registro o, en su caso, la inscripción de la persona aspirante, sin perjuicio de las acciones legales o administrativas que correspondan.
- Las personas aspirantes que no resulten seleccionadas deberán recoger en las instalaciones del Centro, en un plazo no mayor a 3 meses, aquellos materiales físicos que, en su caso, se hayan entregado durante el proceso de admisión. El plazo contará a partir de la publicación de los resultados finales. Transcurrido el plazo, el CCC no será responsable por el resguardo de ninguna documentación o material.

## I) REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las personas interesadas en participar en el proceso de admisión a la Licenciatura en Cinematografía deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Solicitud de examen de admisión:** obtenida a través del sitio web oficial indicado en el apartado PROCESO Y FORMATO DE REGISTRO, disponible del 24 de agosto al 27 de agosto de 2026, de acuerdo con la inicial del primer apellido.
- **Certificado de Bachillerato o equivalente** que acredite la conclusión de este nivel educativo. En caso de que el Certificado de Bachillerato esté expedido en un idioma distinto al español, deberá incluirse una traducción simple al español.

**IMPORTANTE:** En caso de no contar con el certificado total de bachillerato al momento del registro, la persona aspirante deberá presentar una constancia de conclusión de estudios emitida por la institución educativa de procedencia. La constancia deberá:

- o Haber sido expedida a partir de junio de 2026.
- o Estar impresa en papel membretado de la institución educativa de procedencia.
- o Indicar que la persona aspirante concluyó el 100 % de los estudios de bachillerato y no adeuda materias.
- o Señalar la fecha de terminación de estudios.
- o Indicar la fecha probable de entrega del certificado total de bachillerato.
- o Incluir la firma autógrafa de la persona responsable facultada para expedir documentación académica.
- o Contar con el sello de la institución educativa.





## J) FECHAS DE REGISTRO

El registro deberá realizarse en la fecha correspondiente a la inicial del primer apellido de la persona aspirante, conforme al siguiente calendario:

| INICIAL DEL PRIMER APELLIDO | FECHA DE REGISTRO               |
|-----------------------------|---------------------------------|
| De la "A" a la "E"          | lunes 24 de agosto de 2026.     |
| De la "F" a la "L"          | martes 25 de agosto de 2026.    |
| De la "M" a la "Q"          | miércoles 26 de agosto de 2026. |
| De la "R" a la "Z"          | jueves 27 de agosto de 2026.    |

## K) PROCESO Y FORMATO DE REGISTRO

Las personas aspirantes deberán realizar su registro en el sitio web <https://elcccadmision2027.com/>, seleccionar la opción correspondiente a la Licenciatura en Cinematografía y apegarse estrictamente a las fechas establecidas en la Convocatoria 2027. Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar de forma cuidadosa el manual de registro, disponible en el mismo sitio.

La documentación deberá cargarse en formato digital .jpg o .jpeg, ser clara, completa y legible, y tener un tamaño máximo de 5 MB por archivo.



## L) DOCUMENTOS

Una vez realizado el registro en el sitio web <https://elcccadmision2027.com/> las personas aspirantes deberán llenar todos los campos requeridos y adjuntar la documentación que se enlista a continuación.

Todos los archivos deberán cargarse en formato.jpg/.jpeg, ser claros, completos y legibles, y tener un tamaño máximo de 5 MB por archivo.

- **Documentos de identificación y académicos:**
  - **Acta de nacimiento**, copia certificada reciente.
  - **Certificado total de estudios de Bachillerato**. En caso de estar en idioma distinto al español, deberá incluir también su traducción correspondiente.
  - **Identificación oficial vigente con fotografía**: credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
  - **Clave Única de Registro de Población (CURP no mayor a tres meses de emisión)**. En caso de ser persona extranjera y no contar con CURP, se deberá anexar el pasaporte o documento migratorio vigente.
  - **Comprobante de domicilio** los cuales podrán ser de servicios como luz, agua, teléfono o servicio de la red de gas, con una vigencia no mayor a tres meses.
  - **Fotografía digital del rostro de la persona aspirante** con las siguientes características: proporción tamaño credencial (320 x 400 pixeles), imagen reciente, en color, clara, enfocada, y de frente.
  - **Currículum Vitae**: En una sola cuartilla, que incluya: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico y números telefónicos de contacto. Se trata de un resumen de estudios y, en su caso, experiencia laboral o creativa.
  - **Carta de motivos**: Dirigida a la Comisión de Admisión elaborada en procesador de texto y con una extensión máxima de dos cuartillas, en la que la persona aspirante exponga con claridad:
    1. Las razones por las que desea estudiar la Licenciatura en Cinematografía;
    2. los intereses, inquietudes o experiencias que han orientado su decisión de formarse como cineasta;
    3. sus aspiraciones creativas, académicas o profesionales y la manera en que espera desarrollar su mirada y contribuir al ámbito cinematográfico y audiovisual;
    4. las razones por las que considera que el modelo formativo del CCC es pertinente para alcanzar dichos propósitos; y
    5. su disposición para participar en un proceso académico de tiempo completo, riguroso, práctico y colaborativo.



La carta deberá presentarse sin nombre, edad ni firma. Únicamente deberá señalar la entidad federativa de procedencia y, de manera voluntaria, la identidad sexogenérica con la que se identifica la persona aspirante.

- **Autobiografía:** Escrita a mano con una extensión máxima de dos cuartillas en la que se relacionen aspectos significativos de la trayectoria personal de la persona aspirante. Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por autobiografía el relato de vida elaborado por la propia persona.

Asimismo, el texto deberá incluir una reflexión a partir de la siguiente pregunta:

¿Qué condiciones personales, familiares, sociales o de tu entorno consideras que podrían representar un desafío para tu formación cinematográfica durante los próximos cinco años, y qué recursos personales o estrategias emplearías para afrontarlas?

#### **M) CONFIRMACIÓN DE REGISTRO**

Una vez completado el registro, las personas aspirantes recibirán un correo electrónico de confirmación en el que se notificará que la información y documentación han sido recibidas correctamente.

En caso de no recibir dicha notificación en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, se recomienda ingresar nuevamente al sitio web de registro para verificar si existe algún dato o documento pendiente o con error.

**La confirmación de registro es indispensable para continuar con las siguientes etapas del proceso de admisión.**

**NOTA:** Los documentos que no cumplan con las características descritas serán considerados como documentos no presentados, por lo tanto, la persona aspirante NO podrá continuar con el proceso de registro.





## N) PAGO DE EXAMEN

El CCC enviará a cada persona aspirante un correo electrónico con la información necesaria para realizar el depósito o transferencia bancaria correspondiente.

Una vez realizado el pago, la persona aspirante deberá cargar el comprobante o acuse de depósito/transferencia a través del sitio web de registro que se incluirá en el mismo correo enviado por el CCC.

Los costos de la cuota de admisión serán los siguientes:

- Personas aspirantes nacionales: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Personas aspirantes extranjeras: \$2,080.00 (Dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.)

El pago es personal e intransferible y únicamente será válido para la persona aspirante y el proceso de admisión para el que fue realizado. No podrá cederse, reasignarse ni aplicarse a otra persona o convocatoria.

NOTA: Cuando el pago se efectúe desde un banco en el extranjero, la persona aspirante deberá cubrir cualquier comisión o cargo adicional que apliquen las instituciones bancarias involucradas en la transferencia.

## O) FOLIO

Una vez **concluido el proceso de registro al examen**, las personas aspirantes recibirán por correo electrónico un **folio único**, personal e intransferible, que deberá conservar durante todo el proceso. Dicho folio deberá presentarse impreso, junto con una identificación oficial vigente, en cada una de las etapas del proceso de admisión.

Durante las etapas de evaluación previas a la entrevista, la persona aspirante será identificada únicamente mediante el folio asignado. Su nombre y demás datos de identificación no serán visibles para la Comisión de Admisión, con el propósito de favorecer la imparcialidad, reducir posibles sesgos y garantizar condiciones de igualdad y no discriminación.



La identidad de la persona aspirante será revelada únicamente en la etapa de entrevista, conforme a las características propias de dicha evaluación. Esta medida forma parte del compromiso del Centro de Capacitación Cinematográfica con los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la inclusión y la no discriminación en sus procesos educativos, conforme a lo establecido en el marco normativo nacional e internacional en materia de educación superior.

#### **P) FECHA DE APLICACIÓN DE PRIMERA ETAPA**

**La primera etapa del proceso de admisión  
se llevará a cabo **EN LÍNEA****

**10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

#### **Q) RESULTADOS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

La lista de las personas aspirantes que hayan acreditado la primera etapa será publicada en la página institucional: [www.elccc.com.mx](http://www.elccc.com.mx) **el día 28 de septiembre de 2026 después de las 16 h.**



## R) INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

Las personas aspirantes aceptadas deberán cubrir la cuota de inscripción correspondiente a más tardar el 15 de enero de 2027, conforme a las indicaciones que el CCC comunique para tal efecto:

| CATEGORÍA                   | COSTO DE INSCRIPCIÓN                                                          |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Estudiantes Nacionales      | <b>Inscripción:</b> \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)    |
| Estudiantes Extranjeros(as) | <b>Inscripción:</b> \$8,220.00 (ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) |

El pago de la inscripción es personal e intransferible y deberá realizarse dentro del plazo establecido para formalizar el ingreso a la Licenciatura en Cinematografía.

En congruencia con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Cultura 2025–2030, orientado a consolidar un modelo educativo artístico y cultural público, gratuito y de excelencia, el Centro de Capacitación Cinematográfica no cobrará colegiatura a los alumnos nacionales por cursar la Licenciatura en Cinematografía durante el ciclo escolar correspondiente. Esta política de gratuidad busca ampliar el acceso a la educación cinematográfica pública y reducir las barreras económicas para la formación profesional.

La gratuidad de la colegiatura no exime del pago de la cuota de inscripción ni, en su caso, de otros derechos o cuotas administrativas autorizadas y expresamente informadas por el CCC.

Para los alumnos extranjeros, se deberá cubrir la **colegiatura** a más tardar el **25 de enero de 2027**.

**Estudiantes  
Extranjeros(as)**

**Colegiatura anual:** \$31,265.00 (Treinta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)



## S) EQUIPO DE CÓMPUTO Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO

Debido al modelo de aprendizaje basado en proyectos de la Licenciatura en Cinematografía, las personas estudiantes realizarán de manera continua ejercicios, prácticas, tareas y procesos de edición y postproducción. Para favorecer el adecuado desarrollo de estas actividades, la disponibilidad permanente de las herramientas de trabajo y el resguardo seguro de los materiales, **se recomienda** considerar la adquisición de un equipo de cómputo portátil de uso personal.

El equipo podrá ser **Mac o PC**, siempre que cuente con características técnicas suficientes para ejecutar programas de edición y postproducción audiovisual. Como referencia, **se sugiere** una computadora con las siguientes especificaciones mínimas:

- Procesador de desempeño equivalente a los chips Apple M2, M3 o M4.
- Memoria RAM de al menos 16 GB.
- Almacenamiento interno de entre 512 GB y 1 TB.
- Sistema operativo actualizado y compatible con los programas utilizados durante la formación.
- Pantalla de entre 14 y 16 pulgadas, de preferencia.
- Audífonos adecuados para revisión y edición de sonido.
- Disco duro externo para el respaldo y resguardo de los materiales audiovisuales.

En el caso de equipos Apple, podrá considerarse como referencia una **MacBook Pro de 14 o 16 pulgadas**, con chip M2, M3 o M4, al menos 16 GB de memoria RAM, almacenamiento de 512 GB a 1 TB y una versión vigente y actualizada de macOS.

La adquisición de cámaras, lentes, iluminación, sonido u otro equipo especializado de filmación **no será necesaria**, ya que estos recursos serán proporcionados y asignados por el CCC para la realización de las prácticas académicas, de conformidad con la disponibilidad institucional, los procedimientos de préstamo y las medidas de seguridad aplicables.

## T) SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Dirección General, en coordinación con la Subdirección Académica del CCC, de conformidad con la normativa institucional aplicable. Las determinaciones que se emitan tendrán carácter definitivo.

## U) IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) reafirma su compromiso con los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la inclusión y la no discriminación en todos sus procesos



formativos. El proceso de admisión se desarrollará conforme a los principios establecidos en la Ley General de Educación Superior, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás disposiciones aplicables, reconociendo el acceso a la educación artística como parte del ejercicio de los derechos educativos y culturales de todas las personas.

En este sentido:

- **Igualdad y equidad en el acceso:** El proceso de admisión se regirá por criterios académicos, mecanismos de evaluación comunes y principios de imparcialidad, objetividad y transparencia. El CCC implementará medidas orientadas a prevenir y reducir sesgos relacionados con la identidad, edad, origen, género, orientación sexual, condición socioeconómica, discapacidad o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.
- **Diversidad de perspectivas:** El CCC reconoce el valor académico, artístico y cultural de la diversidad, y procurará que todas las personas aspirantes participen en condiciones de respeto, igualdad de trato y libre de exclusiones injustificadas.
- **Protección de Datos personales:** Toda la documentación e información personal recabada será resguardada conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Su uso se limita estrictamente a los fines administrativos y académicos del proceso, bajo principios de licitud, confidencialidad, seguridad y responsabilidad.
- **Datos personales sensibles:** La información socioeconómica, sexogenérica, de salud o cualquier otro dato sensible que, en su caso, sea recabado, recibirá un tratamiento reforzado de confidencialidad y no podrá utilizarse de manera aislada como criterio de exclusión o en perjuicio de la persona aspirante.

### AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., en lo sucesivo El Centro, con domicilio en Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales utilizará para identificarle, dar seguimiento a las relaciones contractuales, así como brindarle información de programas y acciones del Centro, eventos culturales y actividades académicas. Para más información por favor consulte nuestro aviso de privacidad en [www.elccc.com.mx](http://www.elccc.com.mx). Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para finalidades distintas a las que dieron origen a la relación con nosotros puede solicitarlo a través de la siguiente liga: [protecciondedatos@elccc.com.mx](mailto:protecciondedatos@elccc.com.mx).



Centro de Capacitación  
Cinematográfica, A.C.

--Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, C.P. 04220 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, (52 55)

4155-0090 / 4155-0000 ext. 1812

<https://www.elccc.com.mx>

[admision@elccc.com.mx](mailto:admision@elccc.com.mx)